ARTÍCULO 5.- El General de Brigada Piloto F.A.D., Pedro René Valenzuela Quiroz, queda designado Agregado Militar, Naval y Aéreo de la Embajada de República Dominicana en El Salvador.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de septiembre del año dos mil (2000), año 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 697-00 que crea e integra la Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 697-00

CONSIDERANDO: Que es de importancia primordial para el Gobierno Central, la modernización y profesionalización de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, como paso indispensable de su desarrollo y fortalecimiento.

CONSIDERANDO: Que este proceso de desarrollo institucional redunda de manera extraordinaria en la fortaleza y eficiencia de nuestros cuerpos armados.

CONSIDERANDO: Que el fortalecimiento de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, constituyen factores indispensables para garantizar la defensa y la seguridad nacional y con ellas todos los esfuerzos y tareas del desarrollo nacional

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- Se crea la Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

ARTÍCULO 2.- Dicha comisión estará integrada por oficiales generales y superiores de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, designados al efecto por las respectivas jefaturas.

ARTÍCULO 3.-En los trabajos de dicha comisión podrán integrarse, previa designación del Alto Mando Militar, los representantes de los diversos sectores de la vida nacional que sean necesarios para alcanzar los propósitos de los mismos.

ARTÍCULO 4.- Comuníquese a la Secretaria de Estado de las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de septiembre del año dos mil (2000), año 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 698-00 que designa al señor Felvio Rodríguez, Subdirector General del Plan Social de la Presidencia.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 698-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO: El señor Felvio Rodríguez, queda designado Subdirector General del Plan Social de la Presidencia.

Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de septiembre del año dos mil (2000), año 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 699-00 que designa al señor Luis Humberto Sánchez Aybar, Vicecónsul de la República en Génova, Italia.